



Municipio Municipalidad
de Buin

BUIN

26 MAYO 2022

DECRETO ALC. N° 1509, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 2.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**,
RUT N° Abogado - Administrador Municipal, por los días **27 y 30 de Mayo**
de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Alcaldía; Adm. Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ASTUDILLO ARAYA JUAN
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES R.U.T.

ADMINISTRADOR, 5º, ADMINISTRACION ALCALDIA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 2 Días

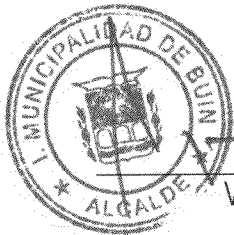
Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXXXXX Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 27 De MAYO del 2022
Hasta el 30 de MAYO del 2022 Inclusive _____

BUIN 24 De MAYO DE 2022

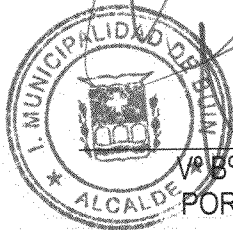


Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante

Vº Bº Jefe de Personal

ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL



Vº Bº Señor Administrador M.
POR ORDEN SR. ALCALDE